

# PROGRAMA DE EXAMEN DE OPOSICION

CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACIÓN,

1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

AÑO 2022

## TEMARIO EXAMEN TEÓRICO

### UNIDAD I

A) Sujetos del Proceso: 1) El Juez, deberes, facultades ordenatorias e instructorias. Sanciones conminatorias. Recusación y Excusación de los Magistrados. Competencia. Definición, clasificación. Prórroga de la competencia. Competencia en los Procesos Monitorios. El fuero de atracción: concursos, quiebras y sucesorios.

B) PRECEPTOS GENERALES en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chaco. Tutela Judicial Efectiva.

C) DERECHO DEL CONSUMIDOR. Concepto. Relación de consumo. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Nulidades.

### UNIDAD II

A) Las Partes: Capacidad. Legitimación. Representación procesal. Intervención de terceros. Comprador en remate judicial. Tercerías. Actos procesales. El tiempo en los actos procesales. Plazos. Nulidades.

B) BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

C) EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Del pago. Requisitos. Sujetos. Imputación del Pago. Pago por consignación. Otras Formas de Pago. De la preferencia de los créditos. Privilegios.

### UNIDAD III

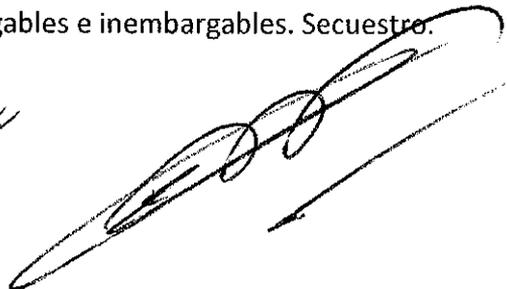
A) PROCESO MONITORIO. Demanda ejecutiva. Requisitos. Efectos de la demanda: Sustanciales y procesales. Ampliación de la demanda. Títulos Ejecutivos y Títulos con fuerza de tales. Requisitos subjetivos y objetivos. Intereses. Preparación de la vía ejecutiva. Examen preliminar del título. Despacho Monitorio. Rechazo in limine. Improponibilidad objetiva de la demanda ejecutiva.

B) EJECUCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO ELECTRÓNICOS. Requisito de autosuficiencia. Preparación de la vía ejecutiva. Defensas y excepciones.

C) OBLIGACIONES DE DAR. Mora. Deuda de dinero y Moneda extranjera. Abuso del derecho. Intereses. Anatocismo. Planillas de liquidación.

### UNIDAD IV

A) MEDIDAS CAUTELARES. Presupuestos variabilidad y Mutabilidad. Amparo. Competencia. Trámite. Casos judiciales. Cautelares en Amparo. Medida anticautelar. Embargo Preventivo, ejecutivo y ejecutorio. Caracteres. Requisitos. Bienes embargables e inembargables. Secuestro.



B) PRESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Suspensión e interrupción.

C) TÍTULOS DE CRÉDITO. El Pagaré. El Cheque. Aval. Endoso. Tarjeta de Crédito. TÍTULOS DE CRÉDITO ELECTRÓNICOS. Firma. Certificados. Eficacia jurídica de la firma digital y electrónica.

#### UNIDAD V

A) RESOLUCIONES JUDICIALES. Despacho monitorio. Notificación del despacho monitorio. OPOSICIÓN. Excepciones y Defensas oponibles. Apertura a Prueba. Cuestión de puro derecho. SENTENCIA que resuelve la oposición. Requisitos. Principio de congruencia. Principio iura novit Curia.

B) NULIDAD de la ejecución. CADUCIDAD DE INSTANCIA y otras formas de concluir la causa.

C) HONORARIOS PROFESIONALES. Regulación. COSTAS. Formas de imposición. Fundamentos. Temeridad y malicia. SANCIONES CONMINATORIAS.

#### UNIDAD VI

A) Proceso de CONOCIMIENTO POSTERIOR. Cumplimiento de la SENTENCIA DE REMATE. Facultades del Juez posteriores a la sentencia. RECURSOS. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación.

B) EJECUCIONES ESPECIALES. Prenda e Hipoteca. Crédito por Expensas comunes. Otros títulos con fuerza ejecutiva por ley.

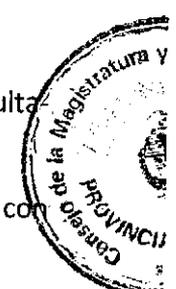
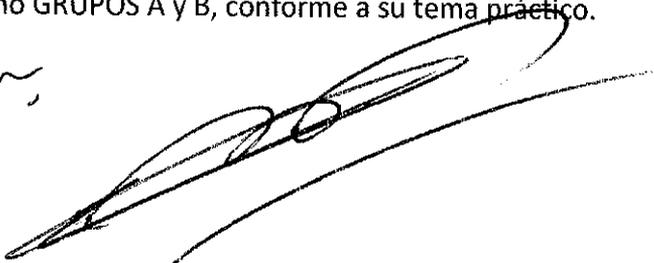
C) El Derecho. Fuente y aplicación. Interpretación. DEBER DE RESOLVER. Ejercicio de los derechos. Principio de Buena Fe. Abuso del derecho. Orden Público. Renuncia general de derechos.

#### TEMARIO EXAMEN PRÁCTICO

A) Juicio Monitorio. Oposición

B) Medidas cautelares.

El día del Examen el Jurado dividirá a los presentes en dos grupos, inicialmente señalados como 1 y 2; se sorteará el tema del caso práctico a resolver y, una vez definido a qué grupo inicial le corresponde los temas, quedarán identificados como GRUPOS A y B, conforme a su tema práctico.





Provincia del Chaco  
 Consejo de la Magistratura  
 Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los  
 Consejos de la Magistratura  
 De la República Argentina

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales  
 y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19" Ley 3473-A

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Acta N° 1160 de fecha 05 de julio de 2022, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir un (1) cargo de **JUEZ/A para el JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N° 8 de la ciudad de RESISTENCIA**, los siguientes temas de estudio, a saber:

**UNIDAD I:**

"B)... Lenguaje claro".

**UNIDAD V:**

"A)... Perspectiva de género".

Secretaría, 06 de julio de 2022.- egp.



*[Firma manuscrita]*

Eduardo Germán Pértile  
 Secretario General - Abogado  
 Consejo de la Magistratura



